

Hernando diseña «un radio taxi a lo bestia» para el transporte público

kioskoymas@elsolano@abc.es

► Fomento estudia un método que combine el transporte escolar con otros servicios

ABC
TOLEDO

El consejero de Fomento del Gobierno de Castilla-La Mancha, Nacho Hernando, ha avanzado que su departamento ya está trabajando en el diseño de un nuevo modelo integral en el transporte público por carretera que abra la puerta a la posibilidad de recibir servicios incluso bajo demanda, extremo que ya ha planteado a las diputaciones provinciales y para el que pide también ayuda de ayuntamientos.

En una entrevista con Radio Castilla-La Mancha recogida por Europa Press, ha defendido la movilidad como una herramienta «eficaz» contra la despoblación, y ya se han estudiado modelos similares de hasta 60 países.

Según sus datos, hay cerca de 300 rutas establecidas en territorio castellanomanchego que realizan 260.000

viajes al año con 3,3 millones de pasajeros, de las que «solo 9 son razonablemente rentables, y el resto son deficitarias o muy deficitarias».

Esas nueve rutas suponen un tercio del total de viajes y llevan al 52% de los viajeros, con una media de 22 pasajeros. Los otros dos tercios de viajes arrojan una media de poco más de ocho usuarios en cada autobús.

«Lo más caro del mundo en cuanto a sostenibilidad es transportar aire, no podemos permitirnos ese lujo de que la movilidad no dé respuestas reales a las necesidades», destaca.

Con esta premisa, «la gran solución es la transición hacia un modelo sensible a la demanda donde haya rutas como las de toda la vida donde sí funcionan, pero abriendo la mente» para establecer líneas con distintos horarios o itinerarios incluso cada día. «Un radio taxi pero a lo bestia y en toda la región».

Esa transición tiene que ir «paso a paso» con el objetivo de tener «un buen programa piloto que funcione y permita hacer esa labor de pedagogía». Sería, según sus palabras, un salto de calidad en el día a día comparable con



Nacho Hernando

Sistema híbrido
Se trata de que un mismo autobús pueda hacer un servicios escolar, sanitario, de ocio o económico

lo mucho que mejoró la vida al pasar de las cabinas telefónicas fijas a los teléfonos móviles.

Tres obstáculos

Desveló que ya se han definido algunos pasos en esta estrategia, pero hay que enfrentarse a tres obstáculos, «el pedagógico, el de la financiación y el jurídico». El primero de ellos, «desde el punto de vista pedagógico» para hacer entender al usuario este mismo modelo, que incluso puede plantear «que te cojan en la puerta de tu casa y te dejen en la puerta de tu casa». Hernando ha hablado de las rutas escolares, sugiriendo que al terminar el servicio podrían dedicarse para el transporte de ciudadanos que tienen que acudir a citas médicas en otra localidad.

La idea es hacer un sistema híbrido que pueda destinar autobuses a varios tipos de servicios, combinando el escolar con el sanitario, el de ocio o el económico. «En algunos países te permiten volver a casa de la compra hasta con cuatro bolsas grandes». Como dato, destaca en que el 36% del gasto total de las empresas de autobuses responden a cada kilómetro realizado, «y si este autobús lo hace un autobús grande, la gasolina, los recambios o las ruedas son más caras», por lo que llevarlo vacío es «para echarse a llorar».

En cuanto al obstáculo de la financiación, «hay que tener un planteamiento de que la lucha contra la despoblación es competencia de todos», razón por la cual opina que no solo las arcas regionales deberían asumir todo este coste.

«Si fuéramos puristas, la Junta solo tendría que mantener un servicio básico y mínimo», recordó, por lo que ha pedido a ayuntamientos y diputaciones que «se vuelquen» en esta estrategia, algo que, desveló, ya tiene pensado la Diputación de Ciudad Real, que ha mostrado su intención de «dedicar una parte importante del superávit a poner en marcha el transporte sensible a la demanda en su provincia» si finalmente pudieran utilizarlo.

El último de los obstáculos, el jurídico, pasa por una normativa estatal que establece que «una empresa con una concesión tiene un privilegio, y es que tiene exclusividad de tráfico», de manera que por donde pasa «no puede haber otra» funcionando. El modelo concesional, por tanto, «no es la mejor herramienta» y debería ser «flexible» para poder estudiar refuerzos en las rutas.

Contra la despoblación

Por otro lado, y preguntado por los grandes proyectos en infraestructuras de alta ocupación, ha puesto el foco en la importancia que tendría poder diseñar la conexión entre Jaca y Jaén.

Para conseguir este cierre, las autovías Jaén-Albacete, Albacete-Cuenca y Cuenca-Teruel son necesarias, y desde ahí, aprovechando la conexión Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Huesca, podría conseguirse. «Se aumentarían un 50% las salidas a Europa si invertidos en este carril contra la despoblación para vertebrar España», señala.

Mora

El Ayuntamiento crea el «Portal tributario» para gestiones on line

ABC TOLEDO

El Ayuntamiento de Mora trabaja desde hace años para garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la administración pública. Así, tras la creación en 2019 de la «Sede Electrónica del Ayuntamiento», el pleno del Ayuntamiento ha aprobado el «Portal Tributario» en el que dentro de unas semanas los vecinos de Mora podrán realizar de manera cómoda todo tipo de trámites relacionados con los tributos municipales que no se encuentran delegados en otra administración. «Me alegra mucho poder decir de nuevo que hemos cumplido nuestra palabra», ha señalado el alcalde, Emilio Bravo.

El nuevo Portal Tributario permitirá las siguientes gestiones: Consulta y modificación de datos personales, consulta del estado de los expedientes, consultas de la deuda tributaria, consultas y solicitud de cambio del domicilio fiscal y del domicilio de notificaciones, solicitud de domiciliación bancaria, solicitud de certificado de pago y de bienes, emisión de duplicados de recibo en período de pago, gestión de autoliquidaciones y el pago on-line.

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando la calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística en suelo rústico, promovida por GE Wind Energy SL, para la ampliación de industria de montaje de aerogeneradores, en la parcela denominada «Finca Agrupada 3», en el Paraje Cuesta de Lagarteros de esta localidad.

La finca para la que se tramita la calificación es la denominada «Finca Agrupada 3», en el Paraje Cuesta de Lagarteros de esta localidad, en el Polígono 40, con una superficie de 21.031,35 m², que se describe en el EXPONENTE VIII, estipulación TERCERA de la Escritura de Agrupación de Fincas Rústicas, Segregación y Permuta entre este Ayuntamiento y Ge Wind Energy S.L., de fecha 10-07-2020, ante la Notaría de Ocaña D^a M^a del Pilar Oliveros Gómez, con el n^o 566 de su protocolo.

Dicha finca carece todavía de referencia catastral, actualmente en tramitación, pero los terrenos corresponden a las antiguas parcelas n^o 123, 124 y parte de las parcelas 92, 117, 119, 120, 122, 125, 126 y 128, todas ellas del Polígono 40.

Para esta calificación se ha presentado el Proyecto de Ejecución de Ampliación de Industria de Montaje de Aerogeneradores, fechado en Mayo-2020, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Javier Núñez de Arenas Carranza, colegiado n^o 245 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, con referencia de visado 2020208341 de fecha 20-05-2020 por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de los de más difusión en la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Noblejas, sito en Plaza de José Bono n^o 1, en horario de atención al público y en la dirección de internet: <https://www.noblejas.es>

Noblejas, 30 de julio de 2020

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Jiménez Crespo